



ACAAI

Agencia Centroamericana de Acreditación de
Programas de Arquitectura y de Ingeniería

PARTE III ANEXOS

**MANUAL
DE ACREDITACIÓN**

A. FORMATOS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN

MANUAL
DE ACREDITACIÓN

**FORMATO
DECLARACIÓN JURADA - FCACAAI - DE - 24A**

(Debe copiarse el siguiente texto en papel con membrete de la institución, debiendo completarse con los datos que corresponda en los paréntesis)

Señor
(Nombre)
Director
Ejecutivo
ACAAI

El (la) suscrito (a) (nombre completo como aparece en su documento de identidad personal) en mi condición de representante legal de la Universidad (nombre completo de la universidad), para los efectos de lo dispuesto en el Manual de Acreditación de ACAAI, por el presente declaro bajo juramento que:

164

- a)** No existe ninguna falsedad en la formulación de la solicitud, ni en la documentación anexa del Programa (nombre completo del programa), de la Facultad de (nombre completo de la facultad)
- b)** El (la) suscrito(a) como el resto del personal y profesionales al servicio de la Institución que represento no influenciará en ninguna de las etapas e intervenciones del proceso de acreditación de dicho programa ante la ACAAI.
- c)** La Institución que represento por la presente expresamente autoriza a la ACAAI para que compruebe la veracidad del contenido de cada uno de los aspectos contenidos en los documentos que se acompañan.
- d)** Mi representada conoce y acepta que, de ser comprobada cualquier falsedad en la documentación adjunta, el proceso de acreditación ante la ACAAI se dará por terminado sin más trámites, sin perjuicio de las diligencias legales que correspondan.
- e)** El (la) suscrito (a), el personal y los profesionales al servicio de mi representada, han ajustado y ajustarán sus actuaciones a los principios de veracidad y probidad y su comportamiento a los principios de buena

fe y lealtad, cumpliendo plenamente los requerimientos de información establecidos en el Manual de Acreditación de ACAAI.

f) Acepto los términos y compromisos que adquiero según el Manual de Acreditación de ACAAI, para participar en el proceso de evaluación con fines de acreditación por parte de la ACAAI.

En fe de lo cual, firmo la presente declaración en la ciudad de (nombre de la ciudad, nombre del país) a los (00) días de (mes) de dos mil (00).

(Firma)

(Nombre)

**FORMATO DE:
SOLICITUD DE ACREDITACIÓN - FCACAAI - DE - 24C**

Señor
(Nombre)
Director Ejecutivo
ACAAI

El (la) suscrito (a) (nombre completo como aparece en su documento de identidad personal) en mi condición de representante legal de la Universidad (nombre completo de la universidad), para los efectos de lo dispuesto en el numeral 4.2.1. de la Parte I Proceso de Acreditación del Manual de Acreditación de ACAAI, por este medio manifiesto a Uds. el deseo de someter a su proceso de acreditación el programa de (nombre completo del programa) de la facultad de (nombre completo de la facultad), ubicada en (nombre de la o las ciudades), para lo cual incluimos la siguiente información:

166

1. Información institucional.

- a. Nombre de la Institución de Educación Superior.
- b. Dirección postal.
- c. Página web institucional.
- d. País.
- e. Nombre y título de la máxima autoridad institucional.
- f. Teléfonos.
- g. Dirección electrónica.
- h. Descripción de la organización administrativa académica.
- i. Fecha de constitución de la institución.
- j. Misión, visión y objetivos institucionales.
- k. Datos de estudiantes y docentes.
- l. Explicación de períodos académicos.

2. Información del programa

- a. Designación del programa, indicando énfasis de especialización.
- b. Nombre de la unidad encargada del programa.
- c. Organización de la unidad encargada del programa, indicando funciones y responsabilidades.
- d. Nombre y título de la máxima autoridad del programa.
- e. Dirección postal.
- f. Dirección electrónica.
- g. Teléfonos.

-
- h. Nombre, puesto y datos del responsable de los procesos de calidad y/o acreditación de carreras,
 - i. Nombre y datos del responsable de la autoevaluación.
 - j. Nombre y datos de la persona encargada de coordinar la visita de evaluación externa.
 - k. Calendario de actividades académicas.

Declaramos que conocemos las condiciones establecidas en el Manual de Acreditación de ACAAI; que hemos realizado el proceso de auto evaluación y que nos comprometemos a cumplir con el Plan de Mejora correspondiente.

Atentamente

(Firma)

167

(Nombre)

**FORMATO DE:
CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE
ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR - FCACAAI - DE - 26D**

Entre el representante legal de ACAAI y el representante legal de la Universidad. Escribir los datos que se solicitan entre paréntesis.

Nosotros: por una parte, (nombre completo como aparece en su documento de identidad personal), (edad), (estado civil), (nacionalidad), (profesión u oficio), con domicilio en la ciudad de (nombre de ciudad y país); me identifico con (cédula, documento) de identidad personal número (0-000-000); actúo en mi calidad de Director Ejecutivo y representante legal de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería , que en lo sucesivo se denominará ACAAI; lo que acredito con (el acta número XX-XXXX del sesión del Consejo de Acreditación celebrada el (fecha)); y, por la otra, (nombre completo como aparece en su documento de identidad personal), (edad), (estado civil), (nacionalidad), (profesión u oficio), con domicilio en la ciudad de (nombre de ciudad y país); me identifico con (cédula, documento) de identidad personal número (0-000-000); actúo en mi calidad de (Rector, secretario general, etc.) y representante legal de la Universidad (nombre completo de la universidad), que en lo sucesivo se denominará LA UNIVERSIDAD; lo que acredito con (identificar el documento mediante el cual se acredita ser el representante legal de la universidad); por el presente documento privado comparecemos a celebrar CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios profesionales de ACAAI para evaluar el Programa de (nombre completo del programa), de la Facultad de (nombre completo de la facultad) de LA UNIVERSIDAD, de acuerdo con los Requisitos de Calidad y procesos establecidos en el **Sistema de Acreditación de ACAAI**, con la finalidad de otorgar la acreditación al referido programa, de cumplir con los indicados requisitos.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. Los servicios profesionales a que se refiere el presente contrato se realizará llevando a cabo el Proceso de Acreditación descrito en el Manual de Acreditación aprobado por el Consejo de Acreditación, el cual es del pleno conocimiento de LA UNIVERSIDAD.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios profesionales de evaluación a que se refiere el presente contrato, LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a ACAAI, la suma de (valor de acuerdo al número de programas a evaluar) **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMÉRICA (US\$0,000.00) en la misma fecha de la firma del contrato por LA UNIVERSIDAD, mediante depósito en la cuenta número (número de cuenta, banco y ciudad).

CLAÚSULA CUARTA: PLAZO. Los servicios profesionales objeto de este contrato se prestarán dentro de los plazos siguientes:

1. La revisión preliminar de los documentos del Informe de Autoevaluación y los documentos que le acompañan, se llevará a cabo dentro de los quince días hábiles contados a partir de la recepción de los mismos, previo pago de los honorarios indicados en la Cláusula Tercera.

2. La evaluación externa se realizará en un plazo no mayor de 40 días hábiles, contado a partir de la notificación por parte de ACAAI de aceptación del Informe de Autoevaluación y los documentos que le acompañan, salvo que LA UNIVERSIDAD, por feriados, asuetos, vacaciones u otra causa, solicite a ACAAI la prórroga del plazo.

3. El informe de la visita de evaluación se hará llegar a LA UNIVERSIDAD para que lo conozca y se pronuncie al respecto, en un plazo no mayor de veinte días hábiles después de finalizada la evaluación externa.

4. LA UNIVERSIDAD deberá hacer llegar a ACAAI sus **observaciones**, si las hubiere, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente de recepción del mencionado informe. De no recibirse observaciones dentro del plazo indicado, se asumirá que se acepta el informe.

5. La decisión de acreditación será emitida por el Consejo de Acreditación en la primera reunión posterior a la recepción de las observaciones de LA UNIVERSIDAD en relación al informe de la visita de evaluación o de vencido el plazo indicado en el inciso anterior, según corresponda.

6. La resolución de la decisión de acreditación se hará llegar a LA UNIVERSIDAD cinco días hábiles después de haber sido emitida por el Consejo de Acreditación.

QUINTA: ACEPTACIÓN DE DOCUMENTOS. LA UNIVERSIDAD expresamente declara que conoce en su totalidad el **SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE ACAAI**, lo que incluye el Manual de acreditación, la Guía de autoevaluación y el Manual del equipo de evaluación; y acepta sin restricción alguna los procedimientos y condiciones contenidas en dicho Sistema, comprometiéndose a cumplir a cabalidad los mismos, por lo que cualquier discrepancia entre las partes sobre el proceso objeto del presente contrato será resuelto conforme a lo dispuesto en los documentos del Sistema.

SEXTA: ACEPTACIÓN. Ambos comparecientes, en las calidades con que actuamos, ex-presamente aceptamos todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, el cual se formaliza en dos ejemplares, con idéntica validez y legalidad, suscritos por cada uno de los comparecientes, en la fecha y en la ciudad abajo consignadas.

Por ACAAI:

Fecha:
Ciudad:

Por LA UNIVERSIDAD:

Fecha:
Ciudad:

B. GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS

Para lograr con mayor efectividad y eficiencia la participación, pluralidad y concertación de intereses de los actores involucrados en la Agencia, el modelo de ACAAI adopta como suyos los términos definidos en el Glosario del CCA (<http://sicevaes.csuca.org/drupal/?q=node/119>), que se complementan con el Glosario de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la educación Superior, RIACES (<http://www.riaces.net/glosarioe.html>); (Red de Universidades del Estado de Chile, 2017).

ACCESIBILIDAD: Es una característica básica del entorno construido, como la edificación (rampas y escaleras, ascensores y plataformas elevadoras, los pasillos, áreas de atención al público y mostradores adaptados, las áreas de higiene; áreas de las aulas de clase, auditorios, laboratorios; espacios de consumo de alimentos; colores, texturas y superficies, entre otras); la parte urbanística (la acera, la altura libre de paso, los cambios de nivel y adaptar el máximo de cruces peatonales); transporte, la comunicación, la señalización y el ocio (caminar, pasear); permitiendo participar, utilizar y acceder en condiciones iguales a todo tipo de personas (con especial énfasis, a las que tienen discapacidades permanentes derivadas de deficiencias físicas, sensoriales, mentales, factores cronológicos como edad avanzada, circunstancias transitorias derivadas de actividades o situaciones coyunturales que resultan incapacitantes) independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas.

ACREDITACIÓN ACAAI: Reconocimiento público de la calidad de un programa que pertenece a una institución de educación superior, basado en criterios definidos por ACAAI.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS O EDUCATIVAS: Conjunto de operaciones o tareas propias de una institución de educación superior. Tiene un significado más amplio que “actividades curriculares”; incluye acciones complementarias como cursos autónomos, períodos de trabajo en empresas, proyectos de investigación, preparación de disertaciones, participación en foros, seminarios, talleres, entre otros.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: Son aquellas que se considera que contribuyen a la formación integral del estudiante y que están vinculadas al Programa. Tal es el caso de visitas técnicas, conferencias de especialistas, cursos cortos, Talleres o eventos científicos, ferias tecnológicas, jornadas de la especialidad, entre otras.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES: Son todas aquellas que por su carácter resultan una contribución a la cultura, educación y bienestar en general de la

comunidad y de la sociedad en general. Ejemplo: Proyectos comunitarios, cursos o capacitación a personal de empresas o entidades, intercambios culturales o deportivos entre la universidad y miembros de la comunidad, tareas de carácter humanitario ante la ocurrencia de desastres o fenómenos naturales en general, entre otras.

ANDRAGOGÍA: Disciplina que se ocupa de la educación y el aprendizaje del adulto.

APRENDIZAJE: Proceso por el cual un sujeto adquiere destrezas o habilidades prácticas, adopta nuevas estrategias de conocimiento y/o acción.

ÁREA DISCIPLINARIA: Conjunto de conocimientos afines a una especialidad profesional, artística o científica. Para ACAAI se definen las áreas disciplinarias de la Ingeniería, Arquitectura y Diseño.

AREA DE CONOCIMIENTO: Clasificación temática según: Administración, Comercio, Arte, Arquitectura, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad, Humanidades, Recursos Naturales, Salud y Tecnología. Corresponden a la clasificación histórica CINE UNESCO adaptaciones CNA (Red de Universidades del Estado de Chile, 2017).

ÁREAS CURRICULARES: Áreas de estudio correspondientes a un área disciplinaria.

ARQUITECTURA SOSTENIBLE: Arquitectura que considera el impacto ambiental de todos los procesos implicados en una construcción, desde los materiales de fabricación (obtención que no produzca desechos tóxicos y no consuma mucha energía), las técnicas de construcción que supongan un mínimo deterioro ambiental, la ubicación de la obra y su impacto con el entorno, el consumo de energía de la misma y su impacto, y el reciclado de los materiales cuando la obra ha cumplido su función y se derriba.

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: Mecanismo de control y seguimiento con el fin de garantizar la eficaz gestión de calidad y la búsqueda del mejoramiento continuo.

ASIGNATURA: Materia de estudio que se enseña en un curso que generalmente dura un periodo académico y que forma parte de un programa de estudio.

AUTOEVALUACIÓN: También se denomina autoestudio o evaluación interna. Es un proceso participativo interno que busca mejorar la calidad. Da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, recursos y resultados, de una institución o programa de educación superior. Cuando la autoevaluación se realiza con miras a la acreditación, debe ajustarse a criterios y estándares establecidos por la agencia u organismo acreditador.

BIENESTAR ESTUDIANTIL: Contribuye a la formación integral; desarrolla programas y proyectos en salud física y mental, deportiva y cultural, con énfasis en lo preventivo; se orienta a estimular las capacidades de los grupos y de las personas, genera condiciones institucionales ético-pedagógicas que facilitan la convivencia y la tolerancia entre los miembros de la comunidad y trascienden los ámbitos académico y laboral.

CAPACITACIÓN: Adquisición de conocimientos y técnicas necesarios para ejercer una profesión o actividad determinada.

CARRERA: Conjunto de estudios que habilitan para el ejercicio de una profesión.

174

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS: Al agrupamiento de elementos con características comunes, de los Programas de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, a las que se aplican un conjunto de pautas y criterios de calidad para la emisión de juicios de valor sobre su calidad de acreditable, tomando en cuenta que pueden compararse con una serie de estándares.

CIENCIAS BÁSICAS: Entendidas como una sólida formación del estudiante, al dotarlo del conjunto de conocimientos y habilidades que aborden el estudio de conceptos y soluciones teóricas de problemas relacionados con las ciencias básicas (matemáticas, física, química y biología para ciertas disciplinas) y desarrollos en el estudiante las herramientas y habilidades matemáticas, lógico espaciales y de razonamiento para predecir y escudriñar escenarios, el análisis de datos y la comprensión de los fenómenos químicos y físicos que le permitan el análisis y la resolución de problemas de ingeniería.

CIENCIAS DE LA INGENIERÍA: Deberán tener como fundamento las Ciencias Básicas y las Matemáticas, pero desde el punto de vista de la aplicación creativa del conocimiento. Estos estudios deberán ser la conexión entre las Ciencias Básicas y la aplicación de la Ingeniería. Comprenden el conjunto de herramientas técnicas y metodológicas provenientes de distintas disciplinas que permitan la solución de problemas de ingeniería básica y que requieren

para su consecución el manejo adecuado de las ciencias básicas y una apreciación de los elementos importantes de otras disciplinas de la ingeniería.

CIENTIFICIDAD: Aplicación de rigurosidad, métodos y técnicas propias de la ciencia, a los diversos instrumentos, documentos, enfoques o procedimientos.

COHORTE: Grupo de estudiantes que comparten una característica común, como el año de ingreso a la Educación Superior. Una cohorte es un grupo de estudiantes que forma parte de un programa académico que ingresaron el mismo año al que se observa durante el periodo de formación universitaria establecida por el Programa.

COMPETENCIA: Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto genéricas como específicas, que debe reunir un egresado para satisfacer las exigencias sociales.

COMPONENTES DE LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS: Subdivisiones de una categoría que deben considerarse en la evaluación de un programa. Estas subdivisiones deben poseer ciertos atributos razonables y exigibles para acreditar un programa de Arquitectura, o Ingeniería y Diseño.

CONGRUENCIA: Coherencia entre las declaraciones de objetivos, fines, misión y visión de un programa o institución con relación a su labor organizativa, técnica y ejecutiva.

CRITERIOS: Enunciados que permiten analizar niveles de calidad con distinto grado de concreción en los componentes y categorías de análisis de los programas. De los criterios, que se relacionan con la consecución de objetivos, suelen derivarse estándares e indicadores.

CURRÍCULO: Plan de estudios.

CURSO: Asignatura, materia de estudio, módulo o cualquier otra designación para un conjunto organizado de actividades académicas a desarrollar en un período académico.

CURSOS COMPLEMENTARIOS: Conjunto de conocimientos y habilidades que contribuyen a la formación de ingenieros. Incluye idiomas, comunicación oral y escrita, desarrollo sustentable, impacto de la tecnología en la sociedad, cuidado del medio ambiente, ética profesional, entre otros.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Desarrollo que satisface las necesidades presentes, sin crear fuertes problemas medioambientales y sin comprometer la demanda de las generaciones futuras.

DIFUSIÓN: Proceso de propagación o divulgación de conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas, eventos, entre otros; a toda la sociedad en general.

DISCIPLINA: Conjunto de conocimientos asociados a una misma especialidad profesional, artística o científica.

DISEÑO EN INGENIERÍA: Proceso de aplicar diversas técnicas y principios científicos, con el objeto de definir un dispositivo, un proceso o un sistema en ingeniería con suficiente detalle para permitir su realización. Comprende la integración de matemáticas, ciencias naturales, ciencias de la ingeniería y estudios complementarios para el desarrollo de elementos, sistemas y procesos para satisfacer necesidades específicas. Este es un proceso creativo, interactivo y abierto, sujeto a las limitaciones que puede regirse por normas o legislación en diversos grados dependiendo de la disciplina.

DIVULGACIÓN: Es el conjunto de actividades que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad, es decir, todas aquellas labores que llevan a cabo el conocimiento científico a las personas interesadas en entender o informarse sobre ese tipo de conocimiento.

DOCENTE: Profesor, miembro del personal académico con funciones sustantiva de enseñanza y formación profesional e integral de los estudiantes.

EDUCACIÓN: Conjunto de conocimientos, órdenes y métodos por medio de los cuales se ayuda al individuo en el desarrollo y mejora de las facultades intelectuales, morales y físicas. Tiene por objeto la formación integral de la persona humana.

EDUCACIÓN VIRTUAL: Modalidad de enseñanza y aprendizaje que se realiza fundamentalmente a través de medios cibernéticos (Internet, satélite...).

EFICACIA: Es lograr los resultados, lograr los objetivos, alcanzar las metas. Para efectos de indicadores, los indicadores de eficacia son indicadores de resultados y con frecuencia muchos de ellos los indica el mercado o el usuario del producto (empresario, egresado, empleador, entre otros).

EFICIENCIA: Es utilizar los recursos de manera óptima, sacar el máximo provecho sostenible de los recursos disponibles (se alcancen los resultados o no). Los indicadores de eficiencia son indicadores de procesos (ej. costo por estudiante por año, o por materia, o relación administrativos/docentes ya sea en cantidad o en dinero, entre otros).

EFICIENCIA TERMINAL: Es aquella que relaciona de manera cuantitativa el número de egresados con el número de primer ingreso en una cohorte que cubra el tiempo de duración de un programa académico; evaluar la eficiencia terminal consiste en la obtención del cociente del número de alumnos que concluyeron la totalidad de sus estudios de licenciatura en un año determinado entre los alumnos de primer ingreso en el mismo año.

EFFECTIVIDAD: Se refiere al logro de los resultados propuestos en el tiempo y con los costos más razonables posibles. Supone la capacidad de hacer lo correcto con gran exactitud sin desperdicio de tiempo y recursos. En la efectividad se conjugan la eficiencia y la eficacia.

EQUIDAD: Expresa el compromiso institucional de promover la igualdad de derechos para todas y todos, partiendo del reconocimiento de la desigualdad social, la diferencia de género y la diversidad étnica y cultural. Refleja de manera directa el sentido de la justicia con que se opera tanto a lo interno como a lo externo de la institución.

EMPLEADORES: Persona natural o jurídica, de carácter público o privado, que contrata los servicios de profesionales de la Arquitectura, Ingeniería o Diseño.

EMPRENDIMIENTO: La iniciativa emprendedora es la actitud y el proceso para crear y desarrollar una actividad económica, combinando la toma de riesgos, la creatividad y/o la innovación con una gestión sólida, en una organización nueva o en una existente. La iniciativa emprendedora es, sobre todo, una forma de pensar o una mentalidad. Incluye la motivación y la capacidad del individuo, bien sea en forma independiente o dentro de una organización, para identificar una oportunidad y luchar por ella y así producir nuevo valor o éxito económico. Libro Blanco de la iniciativa emprendedora en España; (Comisión de las Comunidades Europeas, 2003).

ENSEÑANZA - APRENDIZAJE: El aprendizaje es la acción de instruirse y el tiempo que dicha acción demora. También, es el proceso por el cual una persona es entrenada para dar una solución a situaciones; tal mecanismo va desde la adquisición de datos hasta la forma más compleja de recopilar y organizar la información.

ENSEÑANZA: Proceso mediante el cual se comunican o transmiten conocimientos especiales o generales sobre una materia. Este concepto es más restringido que el de educación, ya que la enseñanza se limita a transmitir, por medios diversos métodos, determinados conocimientos.

ESTRATEGIA EDUCATIVA: Conjunto de acciones y reglas que pretenden obtener un resultado óptimo en cada etapa del proceso educativo. Ejemplos: lluvia de ideas, trabajo en equipo, entre otros.

EQUIDAD: Aplicación de la justicia como disposición para dar a cada quien lo que se merece según criterios, requisitos y estándares de calidad establecidos.

ESTÁNDARES: Son condiciones o umbrales mínimos de calidad que deben cumplir los componentes y categorías de análisis, en referencia a las pautas indicadas para mostrar la calidad de acreditable de un programa de Ingeniería, Arquitectura y Diseño.

EVALUACIÓN: Proceso para determinar el valor de algo y emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, resultados para posibles cambios de mejora. Las agencias de calidad suelen dividir su tiempo y actividades en dos tareas relacionadas: evaluación y acreditación. La evaluación es un estudio de la institución o programa que incluye la recopilación sistemática de datos y estadísticas relativos a la calidad de la misma. La evaluación para la acreditación debe ser permanente o continuada (también denominada evaluación de seguimiento), y sus resultados deben servir para reformar y mejorar el programa de estudios y la institución. Su primer estadio es la evaluación diagnóstica, consistente en determinar el estado en que se halla el programa o la institución al inicio de un proceso de evaluación. Véase también autoevaluación y acreditación.

EVALUACIÓN EXTERNA: También denominada evaluación por pares, puede ser de una institución o un programa. Normalmente sigue a la evaluación interna o autoevaluación. Suele estar compuesta de dos fases: (a) revisión de la documentación entregada por la institución; y (b) visita de un equipo de pares que termina con un informe escrito y recomendaciones.

EVALUACIÓN INTERNA: Es la que se realiza de una institución o programa desde su propio seno. Véase autoevaluación y autoestudio.

EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN: Es la que se realiza con miras a lograr la acreditación de una institución o programa, ajustándose a los criterios y

estándares establecidos previamente por la agencia u organismo acreditador.

EVALUADOR: Persona o entidad que participa en actividades de evaluación, habitualmente integrado en un panel de evaluación. Normalmente no es una persona experta, sino un académico de reconocido prestigio acreditado en su área de competencia.

EVIDENCIA: Dato relativo a las distintas dimensiones a evaluar de una institución o programa. Acentúa la objetividad de la información. Se persigue la certeza, fiabilidad y la consistencia de los datos que se obtienen en la evaluación.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Se refiere a las actividades mediante las cuales el Programa divulga y difunde su quehacer académico y realiza acciones que contribuyen al desarrollo social y humanitario de su entorno (actividades de servicio social voluntario u obligatorio, programas de educación continua, servicios universitarios, áreas de recreación y deporte, arte, museos, bibliotecas y colecciones, incubadoras de empresas, alfabetización, salud, promoción de derechos). Además, se considera una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio con sectores públicos, privados y sociales, en ambas direcciones, que orienta y fortalece el perfil de egreso y el plan de estudios.

FLEXIBILIDAD: Susceptibilidad a los cambios o variaciones según las circunstancias o necesidades.

FORMACIÓN INTEGRAL: Es aquella en la que interviene el currículo intencionalmente elaborado, integrado, tanto académicamente como en el mundo real; para que los estudiantes reciban una formación profesional, ciudadana y como individuos.

IMPACTO: Efectos y resultados de la calidad.

IMPARCIALIDAD: Actuación equilibrada, proba y objetiva.

INDEPENDENCIA: Autonomía en la toma de decisiones, sin intervención externa.

INDICADORES: Son referentes que miden o aprecian los niveles de cumplimiento de los estándares de calidad. Son Datos que relacionan dos o más variables con el fin de medir y valorar los aspectos de calidad aplicados

a la Institución o Programa. Se pueden definir a través de metodologías cualitativas y cuantitativas, permiten validar el grado de ajuste a los objetivos y criterios establecidos. Constructo empírico que objetiviza calidad teórica de una o más variable. Además, permite medir el grado de ajuste a los criterios de calidad. Diversos indicadores pueden agruparse en un índice.

ÍNDICE: Combinación de varios indicadores cuantificables en un sólo número. A veces sinónimo de tasa. Se habla así de índices de calidad, índices de excelencia.

INTERNACIONALIZACIÓN: El proceso intencionado de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en el propósito, funciones o provisión de la educación superior a nivel institucional o nacional, con el objeto de mejorar la calidad de la docencia, la investigación, la vinculación con el medio.

INVESTIGACIÓN: función esencial de una institución de educación superior, orientada a la obtención de nuevos conocimientos y/o a la comprobación o demostración de los ya existentes, mediante un proceso racional sustentado en métodos rigurosos.

TIPOS DE INVESTIGACIÓN:

INVESTIGACIÓN BÁSICA: También llamada investigación fundamental o investigación pura, se suele llevar a cabo en los laboratorios; contribuye a la ampliación del conocimiento científico, creando nuevas teorías o modificando las ya existentes. Investiga leyes y principios.

INVESTIGACIÓN APlicADA: Es la utilización de los conocimientos en la práctica, para aplicarlos, en la mayoría de los casos, en provecho de la sociedad. Un ejemplo son los protocolos de investigación clínica.

INVESTIGACIÓN ANALÍTICA: Es un procedimiento más complejo que la investigación descriptiva, y consiste fundamentalmente en establecer la comparación de variables entre grupos de estudio y de control. Además, se refiere a la proposición de hipótesis que el investigador trata de probar o invalidar.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO: Se trata de la investigación aplicada para comprender y resolver alguna situación, necesidad o problema en un contexto determinado. El investigador trabaja en el ambiente natural en que conviven las personas y las fuentes consultadas, de las que obtendrán los datos más relevantes a ser analizados, son individuos,

grupos y representaciones de las organizaciones científicas no experimentales dirigidas a descubrir relaciones e interacciones entre variables sociológicas, psicológicas y educativas en estructuras sociales reales y cotidianas.

INVESTIGACIÓN HISTÓRICA: Trata de la experiencia pasada; se relaciona no sólo con la historia, sino también con las ciencias de la naturaleza, con el derecho, la medicina o cualquier otra disciplina científica.

NIVELES DE INVESTIGACIÓN

Es el grado de profundidad con la que se estudia ciertos fenómenos o hechos en la realidad social. Estos pueden ser: nivel exploratorio, nivel descriptivo, nivel correlacional, nivel explicativo, nivel predictivo o experimental.

NIVEL EXPLORATORIO: Es considerado como el primer acercamiento científico a un problema. Se utiliza cuando éste aún no ha sido abordado o no ha sido suficientemente estudiado y las condiciones existentes no son aún determinantes.

NIVEL DESCRIPTIVO: Se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad. Responde a la interrogante ¿Cómo?, ¿quién?, ¿dónde?, ¿cuándo? Describe los datos o características de un hecho o fenómeno en estudio, no requiere un nivel de conocimiento alto del área.

NIVEL CORRELACIONAL: Es aquel tipo de estudio que persigue medir el grado de relación existente entre dos o más conceptos o variables. Responde a la interrogante ¿si “a” reacciona como actúa “b”? Tiene como propósito medir el grado de relación que existe entre dos o más conceptos o variables para así intentar predecir.

NIVEL EXPLICATIVO: Es aquel que tiene relación causal; no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo. Responde a la interrogante ¿por qué? Se dan a conocer las causas o factores que ha dado origen o han condicionado la existencia del hecho o fenómeno.

NIVEL PREDICTIVO O EXPERIMENTAL: Cuando el estudio se realiza mediante la observación, registro y análisis de las variables interviniéntes en la investigación sobre modelos y ambientes artificiosamente creados

para facilitar la manipulación de las mismas. Responde a la interrogante ¿Cómo reaccionaría, que pasaría? Tiene como estudiar relaciones de causalidad y da a conocer el motivo, causa, efecto y circunstancia.

INNOVACIÓN EDUCATIVA: Es un proyecto de mejora diseñado para satisfacer las necesidades de una institución en específico, tomando en cuenta sus propósitos fundamentales, sus actores principales y la cultura que los envuelve, su objetivo es mejorar los métodos, procesos y resultados. Rivas, M. (2000). Es un conjunto de ideas, procesos y estrategias, más o menos sistematizados, mediante los cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes.

INSTRUMENTOS: Conjunto de guías de trabajo, documentos, formularios u otras formas metodológicas para recolectar datos necesarios para generar la información suficiente para la evaluación de un programa.

LABORATORIO: Lugar equipado con diversos instrumentos de medida o equipos donde se realizan experimentos o investigaciones diversas, según la rama de la ciencia a la que se dedique.

MALLA CURRICULAR: Flujograma con la ubicación secuencial de asignaturas de un programa, incluyendo prerequisitos, carga académica y requisitos especiales de cada curso o asignatura.

MATERIA: Ámbito sustantivo de conocimientos propios de una disciplina o carrera, que tienen una unidad de conocimiento y puede integrar una o varias asignaturas.

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA - APRENDIZAJE: Conjunto de técnicas y procedimientos de enseñanza que descansan sobre las teorías del proceso de aprendizaje. Se consideran métodos de enseñanza aprendizaje las clases magistrales, las clases prácticas, el uso de laboratorios de investigación, tutorías, seminarios, visitas técnicas, entre otras.

MODALIDAD EDUCATIVA: Maneras particulares de enseñanzas que se orientan a proporcionar los conocimientos y competencias necesarias para la actividad en un campo profesional determinado. Ejemplos de modalidades educativas: a distancia, abierta, por módulos, por bloques, por créditos académicos.

MODALIDAD DE LOS CURSOS: Se refiere a las maneras particulares de desarrollar los contenidos de los cursos y las estrategias didácticas, que

pueden ser de tipo “presencial”, “a distancia”, “en línea” o cualquier otra denominación que refleje las características específicas del programa (integral, flexible, modular, entre otras).

MODALIDADES DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS: Proyecto de graduación, tesis, proyecto final, monografía, práctica profesional y/o examen de grado.

MÓDULO: Organización curricular que puede ser considerado como un conjunto de asignaturas o materias

MOVILIDAD DOCENTE: Fortalecimiento de la capacidad docente y la cooperación institucional a través de la investigación científica, la innovación tecnológica y el intercambio institucional.

MOVILIDAD ESTUDIANTIL: Consiste en facilitar la estancia de los alumnos de la institución de educación superior en otras instituciones de Centroamérica y el resto del mundo con el objeto de que cursen semestres completos, realicen cursos y talleres, participen en proyectos de investigación y/o reciban asesoría para la conclusión de sus trabajos de tesis de licenciatura.

MUESTRA REPRESENTATIVA: Se define como una pequeña cantidad o un subconjunto de algo más grande, de tal manera que representa las mismas propiedades y proporciones que la de la población a la que pertenece. Las características de una muestra representativa son las siguientes: tamaño suficientemente grande y selección aleatoria.

OBJETIVOS EDUCACIONALES: Los objetivos educacionales del programa describen los logros que se espera alcancen los egresados unos cuantos años (4 o 5) después de su egreso. Estos objetivos están basados en las necesidades de los grupos de interés del programa. Se declaran de una forma amplia y generalmente se valoran a través de mecanismos de seguimiento de la trayectoria de los egresados del programa. Los objetivos educacionales del programa constituyen una visión del éxito de sus egresados, y representan una aspiración para los estudiantes que cursan el PE o que están considerando ingresar al mismo.

PARTICIPACIÓN Y PLURALIDAD: Inclusión y representatividad de los sectores y actores interesados.

PAUTAS: Directrices o reglas provenientes de las buenas prácticas aceptadas internacionalmente en los programas de ingeniería, arquitectura y diseño, y por tanto son requisitos que deben cumplir los componentes de las categorías

de análisis. Requisito de cumplimiento de características de calidad de los componentes de una categoría de análisis.

PERFIL DE GRADUADO: Es el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes o valores; competencias o capacidades que debe lograr un egresado al concluir su proceso de formación.

PERFIL DE INGRESO: El perfil de ingreso integra el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores o competencias que debe reunir y demostrar el aspirante al ingresar a un programa educativo, en particular, con la finalidad de garantizar su formación al concluir sus estudios profesionales. Todo programa de estudios deberá tener claramente establecido su perfil de ingreso.

PERSONAL ACADÉMICO: Conjunto de personas responsables de crear, estructurar y desarrollar el programa, tanto en el aspecto docente, como en investigación, extensión y vinculación; en concordancia con la misión y objetivos institucionales.

PERSONAL DE APOYO: Conjunto de personas que se encarga del funcionamiento y mantenimiento de un centro de trabajo. Comprende las secretarías, jefes de servicios administrativos, coordinadores de actividades tecnológicas o académicas, auxiliares contables, médicos, maestros de apoyo, psicólogos, orientadores, bibliotecarios, laboratoristas, ayudantes de laboratorio, vigilantes, jardineros, intendentes, almacenistas, técnicos en mantenimiento, auxiliares de servicios y choferes, entre otros.

PERTINENCIA: Correspondencia de la misión, visión, fines y objetivos, con la realidad del entorno.

PLAN DE ESTUDIOS: Conjunto de actividades académicas organizadas sistemáticamente en agrupamientos de contenidos (cursos, materias, asignaturas o módulos), con objetivos, contenidos, secuencias y asignación de carga académica. Documento que define las competencias, el perfil de ingreso y egreso, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes. Es el conjunto estructurado de asignaturas, prácticas y actividades de la enseñanza y aprendizaje. El plan de estudios debe contener los propósitos de formación general, los contenidos fundamentales de estudio y los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación.

PRÁCTICA PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES: Ejercicio guiado y supervisado de carácter formativo, consistente en la asunción supervisada y gradual del rol profesional por parte del estudiante, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le permita practicar las competencias adquiridas durante el proceso formativo del estudiante.

PROGRAMA ACADÉMICO: Conjunto de actividades académicas dirigidas tanto a la formación de profesionales, como al desarrollo de conocimientos humanístico, científico y tecnológico, agrupadas en una unidad programática con la denominación de carrera profesional, programa de postgrado o de investigación.

PROGRAMA DE UNA ASIGNATURA O CURSO: Organización de los contenidos a estudiar dentro de una asignatura.

PROGRAMA EDUCATIVO: Conjunto o secuencia de actividades educativas organizadas para lograr un objetivo predeterminado, puede ser, por ejemplo, la preparación para estudios avanzados, la calificación para un oficio o conjunto de oficios, o bien sencillamente el aumento de conocimientos y de comprensión.

PROGRAMA: Organización de los estudios de pregrado, grado o postgrado, dentro de una institución de Educación Superior, que puede tener o no, una denominación de carrera profesional.

REACREDITACIÓN: Renovación de la acreditación. Al término de la vigencia de la acreditación o cuando se han dado cambios sustantivos en la organización o su estatus, las instituciones o programas se vuelven a acreditar, previo el cumplimiento de requisitos.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Proveeduría de información pública, completa, confiable, transparente y oportuna.

RESILIENCIA: Capacidad de un sistema, comunidad, sociedad o persona en condición de riesgo, a adaptarse a una situación adversa, resistiendo o cambiando su forma de vida, con el fin de alcanzar y mantener su nivel aceptable en su funcionamiento o estructura. Se determina por el grado en el cual el sistema social es capaz de soportar el cambio, de auto-organizarse para incrementar su capacidad de aprendizaje sobre desastres pasados y de adaptarse a una nueva situación, con el fin de lograr una mayor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgo de desastres.

RESPONSABILIDAD: Es el cumplimiento de obligaciones. Es el hecho de ser responsable de alguien o de algo. Es el cuidado al tomar decisiones o realizar algo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: Una política de calidad ética del des-empeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover un desarrollo sostenible

RESULTADO DE APRENDIZAJE: Se puede definir como “una declaración de lo que el estudiante se espera que conozca, comprenda y sea capaz de hacer al finalizar un periodo de aprendizaje”. Este concepto se considera como uno de los pilares del proceso de Bolonia (R.D. 1027/2011; ANECA, 2014).19 dic. 2017

RUBRICA: Es un instrumento para evaluar productos de desempeño mediante niveles de actuación y descriptores, considerando una serie de indicadores y el abordaje de un problema del contexto.

SUFICIENCIA: Capacidad y competencia para garantizar la calidad.

TALENTO HUMANO: Fuerza impulsora de toda organización, todas aquellas personas que puedan generar valor agregado al Programa; por tanto, para efectos de esta investigación, se concibe como la capacidad de la persona que entiende y comprende de manera inteligente la forma de resolver problemas en determinada ocupación, asumiendo sus habilidades, destrezas, experiencias y aptitudes propias de las personas talentosas.

TALLER: Actividad académica que corresponde a la aplicación de los conocimientos de una materia.

TECNOLOGÍA EDUCATIVA: Son los medios de comunicación artificial (tangible), naturales y métodos de instrucción (intangibles) que pueden ser usados para educar.

TIEMPO COMPLETO: Se entiende por contrato a tiempo completo, aquel en el cual el docente dedica la totalidad de la jornada semanal de trabajo, establecida en la legislación laboral vigente en el país, al servicio de la institución, independientemente de la carga académica establecida y de la duración del contrato mismo.

UNIDAD ACADÉMICA (UA): Unidad de medida de la dedicación académica equivalente a un período de clase (teórica o práctica) con presencia de profesor, con una duración de 50 minutos.